



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 SET 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 571/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Víctor Omar Viera, Coordinador de Asuntos Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva proyecto de convenio a suscribir entre la Universidad Nacional de Salta y La Universidad Complutense de Madrid (España);

Que el mismo está destinado a asociar esfuerzos conducentes al fortalecimiento de la colaboración académica y cultural entre ambas Instituciones;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen No 3441, expresa que no existe objeción legal que formular al aludido proyecto;

POR ELLO y atento a lo solicitado por Secretaría General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad referendum de CONSEJO SUPERIOR
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Complutense de Madrid (España) cuyo texto se adjunta a Fs. 10 y 11.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELBA PERLATTI DE CASSELLI
 SECRETARÍA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 561 - 94